



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 696-2014-A/MDP

Pangoa, 21 de Julio del 2014

VISTO; El Informe N° 253-2014-UPRH-SGA-MDP, presentado por el Jefe de la Unidad de Personal, que solicita designar a la Comisión de Proceso de Contratación de Personal por la modalidad CAS, para la segunda convocatoria 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una Entidad Pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y reconoce únicamente al contratado los derechos y obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; no está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público; ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a ningún otro régimen de carrera especial;

Que, el Capítulo II – Procedimiento de Contratación, artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de Preparatoria, Convocatoria, Selección y Suscripción y Registro del Contrato; el artículo 3 en su numeral 3.1 en el punto 3, señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionada con las necesidades del servicio;

Que, es necesario designar a los miembros de la Comisión de Proceso de Contratación de Personal por la modalidad del CAS, para la segunda convocatoria 2014, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Proceso de Contratación de Personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; **para la segunda convocatoria 2014**, integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Abog. Alfred, ORTIZ GASPAR Gerente Municipal	Presidente
CPC. Julian W. CCANTO LAURENTE Sub Gerente de Administración	I Miembro
Walter MERINO VERGARAY Sub Gerente de Desarrollo Social y S.M.	II Miembro
Pablo, NAZARIO BONILLA Jefe de la Unidad de Personal	III Miembro
Abog. Domingo M., VILCA VARGAS Asesor Legal Interno	IV Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución, a los integrantes de la comisión, para el cumplimiento de sus funciones en observancia a las normas vigente y responsabilidades del caso.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Gerencia Municipal y entes que corresponda, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Jorge F. Rodríguez Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
 UNIDAD DE PERSONAL
 GESTIÓN 2011 - 2014



“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA
 RECIBIDO
 17 JUL 2014
 HORA: 11:08 FOLIO: 02
 EXP: 512 FIRMA: *[Signature]*

INFORME N° 253- 2014-UPRH-SGA-MDP

A : ABOG: ALFRED ALEXANDER ORTIZ GASPAR
 GERENTE MUNICIPAL
 ASUNTO : REITERO PROPUESTA PARA QUE SE FORME LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROCESOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS D.L. 1057 Y LA LEY 29849.
 FECHA : San Martín de Pangoa, 17 de Julio 2014

A través del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de Reiterarle por segunda vez que es necesario la conformación de los integrantes para la COMISION DE PROCESOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL en la modalidad de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS D.L. 1057 adaptados a la NUEVA LEY 29849 Ley que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos laborales para lo cual hago llegar a la propuesta siguiente:

<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGO</u>
1.- EL GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2.- EL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION	1ER MIEMBRO
3.- UN SUB GERENTE (SELECCIONAR)	2DO MIEMBRO
4.- EL ASESOR LEGAL INTERNO	3ER MIEMBRO
5.- LOS SEÑORES REGIDORES COMO	FISCALIZADORES

La comisión se DESIGNA CON RESOLUCION DE ALCALDÍA para que pueda realizarse la convocatoria, por lo que solicito se sirva derivar a secretaria General para que facione la Resolución correspondiente y sea firmada por el Sr. Alcalde.

Es todo lo que hago llegar y solicito para los trámites que correspondan.

Atentamente,

C.c.
 Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

[Signature]
 Genaro Pablo Ruzario Bonilla
 JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

PROVEIDO N°
 PASE A: Secretaria General
 PARA: Resolución de Comité
 proceso de contratación
 FECHA: 18-07-14
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVEIDO
 PASE A: Administración
 PARA: Asesoramiento y
 fees
 FECHA: 17/07/14
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
 RECEPCION
 FECHA: 17 JUL 2014
 EXP: 512 HORA: 3:17
 FIRMA: X N° FOLIOS: 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD DE PERSONAL
 GESTIÓN 2011 - 2014



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 COMPROMISO CLIMATICO" GERENCIA

CARGO
INFORME N° 197- 2014-UPRH-SGA-MDP

18 JUN 2014

A : ABOG: ALFRED ALEXANDER ORTIZ GASPAR
 GERENTE MUNICIPAL
 ASUNTO : HAGO LLEGAR PROPUESTA PARA QUE SE FORME LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROCESOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS D.L. 1057 Y LA LEY 29849.
 FECHA : San Martín de Pangoa, 18 de Junio 2014

HORA: 9:44 FOLIO: 01

EXP. 512 FIRMA: [Signature]

A través del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarles que es necesario la conformación de los integrantes para la COMISION DE PROCESOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL en la modalidad de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS D.L. 1057 adaptados a la NUEVA LEY 29849 Ley que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos laborales para lo cual hago llegar la propuesta siguiente:

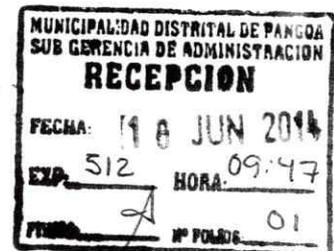
<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGO</u>
1.- EL GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2.- EL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION	1ER MIEMBRO
3.- UN SUB GERENTE (SELECCIONAR)	2DO MIEMBRO
4.- EL ASESOR LEGAL INTERNO	3ER MIEMBRO
5.- LOS SEÑORES REGIDORES COMO	FISCALIZADORES

La comisión se DESIGNA CON RESOLUCION DE ALCALDÍA para que pueda realizarse la convocatoria.

Es todo lo que hago llegar y solicito para los trámites que correspondan.

Atentamente,

C.c.
 SG
 Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Genero Pedro Nazario Bonilla
 UNIDAD DE PERSONAL